

se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
24611 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	A	28	20.219,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O ECONÓMICAS CONOCIMIENTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICO, SUBSISTEMA DE GASTOS CONOCIMIENTO SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS:GESTIÓN, APLICACIÓN Y RECAUDACIÓN EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICO- PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS							

(03/15.209/09)

Universidad Complutense de Madrid

1645 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión mediante el sistema de Libre Designación de varios puestos de trabajo vacantes en este organismo.

Hallándose vacantes, en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Bá-

sico del Empleado Público; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I, conforme a la legislación vigente.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda

Las solicitudes se dirigirán al señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid y se presentarán en el Registro General de esta Universidad (avenida de Séneca, número 2), o en los Registros Auxiliares de la misma, o a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo de instancia que figura como Anexo II, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

Junto con la solicitud deberán adjuntar currículum vitae en el que hagan constar el título o títulos académicos que posean, los puestos

de trabajo desempeñados, los estudios o cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno manifestar. Los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente para su toma en consideración. Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de abril de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO I

DENOMINACIÓN PUESTO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL C. D.	C. ESP. (anual)	T. P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA
					ADM	GR	CUERPO			
Unidad: GERENCIA										
TÉCNICO DE APOYO	001.4	28	30.577,76	N	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
TÉCNICO DE APOYO	001.5	28	30.577,76	N	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
TÉCNICO DE APOYO	001.7	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
TÉCNICO DE APOYO	001.8	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: OFICINA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
TÉCNICO APOYO DE LA OFICINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MONCLOA)	006.1	22	15.044,09	N	A1/A4	A2/C1	Ex.11	Diplomado en Trabajo Social		J. P.
TECNICO APOYO DE LA OFICINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOMOSAGUAS)	006.3	22	15.044,09	N	A1/A4	A2/C1	Ex.11	Diplomado en Trabajo Social		J. P.
Unidad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN										
JEFE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	010.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: SERVICIO DE TERCER CICLO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO										
JEFE SERVICIO DE TERCER CICLO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO	012.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y MERCADOTECNIA										
JEFE SERVICIO DE INFORMACION Y MERCADOTECNIA	017.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: VICEGERENCIA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CENTROS Y RELACIONES EXTERNAS										
VICEGERENTE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CENTROS Y RELACIONES EXTERNAS	018.1	29	35.629,03	S	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA										
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA	026.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y AYUDA AL DESARROLLO										
JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN DE CONVENIOS	029.8	20	12.751,10	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P.
Unidad: UNIDAD DE CONTROL Y SEGURIDAD										
JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN OPERATIVA	036.3	22	15.044,09	N	A1/A4	A2/C1	Ex.11			J. P.
Unidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS										
VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	044.1	29	35.629,03	S	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS										
JEFE SECCIÓN DE APOYO ÓRGANOS REPRESENTACIÓN PERSONAL LABORAL	048.14	22	15.044,09	N	A1/A4	A2/C1	Ex.11			J. P.
Unidad: SERVICIO DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES										
JEFE SERVICIO DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	049.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES										
TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	053.2	28	30.577,76	N	A1/A4	A1	Ex.11		Requisitos Puesto: Curso Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	J. P./D. H
TÉCNICO SUPERIOR COORDINACIÓN ACCIONES PREVENTIVAS	053.9	28	30.577,76	N	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
TÉCNICO SUPERIOR	053.10	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11		Requisitos Puesto: Curso Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales (Higiene Industrial)	J. P./D. H

DENOMINACIÓN PUESTO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL C. D.	C. ESP. (anual)	T. P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA
					ADM	GR	CUERPO			
Unidad: UNIDAD TÉCNICA DE MEJORA DE LOS SERVICIOS										
JEFE UNIDAD TÉCNICA DE MEJORA DE LOS SERVICIOS	055.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL										
JEFE SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL	056.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: VICEGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA										
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	058.2	20	14.209,59	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H./E. C
Unidad: SERVICIO DE IMPUESTOS										
JEFE SERVICIO DE IMPUESTOS	065.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: INTERVENCIÓN-SERVICIO FISCAL										
INTERVENTOR	066.1	29	35.629,03	S	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: SERVICIO DE AUDITORÍA										
JEFE SERVICIO AUDITORÍA	068.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: SERVICIO DE FISCALIZACIÓN										
JEFE SERVICIO FISCALIZACIÓN	069.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: GABINETE DEL RECTOR										
ASESOR TÉCNICO ASUNTOS GENERALES	070.8	20	12.751,10	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P.
Unidad: ASESORÍA JURÍDICA										
LETRADO	074.3	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11	Licenciado en Derecho		J. P./D. H
LETRADO	074.4	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11	Licenciado en Derecho		J. P./D. H
Unidad: ADMINISTRACIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS										
ADMINISTRADOR-GERENTE SERVICIOS INFORMÁTICOS	085.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: INSPECCIÓN DE SERVICIOS										
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS	086.1	28	30.577,76	N	A1/A4	A1	Ex.11	Licenciado en Derecho		J. P./D. H
ASESOR TÉCNICO	086.3	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11	Licenciado en Derecho		J. P./D. H
Unidad: SECRETARÍAS DE ALTO CARGO										
SECRETARIA ALTO CARGO	088.5	20	14.209,59	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H./E. C
SECRETARIA ALTO CARGO	088.7	20	14.209,59	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H./E. C
SECRETARIA ALTO CARGO	088.13	20	14.209,59	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H./E. C
SECRETARIA ALTO CARGO	088.16	20	14.209,59	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H./E. C
SECRETARIA ALTO CARGO	088.27	20	14.209,59	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H./E. C
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN										
ÁREA: GERENCIA										
GERENTE	0115.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS										
ÁREA: SECRETARÍA DIRECCIÓN										
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0129.1	20	13.518,73	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS										
ÁREA: GERENCIA										
COORDINADOR AREA CIENCIAS-GERENTE FTAD. CC. QUÍMICAS	0155.1	28	30.577,76	S	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H

DENOMINACIÓN PUESTO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL C. D.	C. ESP. (anual)	T. P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA
					ADM	GR	CUERPO			
Centro: FACULTAD DE DERECHO										
ÁREA: SECRETARÍA DIRECCIÓN										
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0178.1	20	13.518,73	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA										
AREA: BIBLIOTECA										
DIRECTOR BIBLIOTECA	0208.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Centro: FACULTAD DE MEDICINA										
AREA: GERENCIA										
COORD. ÁREA SALUD Y GERENTE DE LA FTAD. MEDICINA	0228.1	28	30.577,76	S	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
AREA: BIBLIOTECA										
DIRECTOR BIBLIOTECA - COORDINADOR DE ÁREA	0232.1	27	25.243,60	N	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H
ÁREA: SECRETARÍA DIRECCIÓN										
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0235.1	20	13.518,73	N	A1/A4	C1	Ex.11			J. P./D. H
Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
AREA: GERENCIA										
GERENTE	0245.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
AREA: BIBLIOTECA										
DIRECTOR BIBLIOTECA	0249.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTADÍSTICA										
AREA: GERENCIA										
GERENTE	0276.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL										
AREA: GERENCIA										
GERENTE	0300.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GESTIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN										
GERENTE DEL C. S. DE ESTUDIOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	0342.1	26	23.556,35	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11			J. P./D. H
Unidad: CONSEJO SOCIAL										
JEFE DE SECRETARIA ALTO CARGO (CONSEJO SOCIAL)	0338.6	22	16.702,45	N	A1/A4	A2/C1	Ex.11			J. P./D. H/E. C
Centro: CONSORCIO URBANÍSTICO										
TÉCNICO DE APOYO EN CENTROS EXTERNOS	0339.2	28	30.577,76	N	A1/A4	A1	Ex.11			J. P./D. H

NOTA

* LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA PRESENTE RELACIÓN ESTÁN ADSCRITOS A TODOS LOS CUERPOS Y ESCALAS DE FORMA INDISTINTA, **RESPECTANDO SU RESPECTIVA AREA FUNCIONAL (ADMINISTRACIÓN O ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS).**

CLAVES

TP: Tipo de puesto.

- N: No singularizado.
- S: Singularizado

Adscripción: Adscripción a Administraciones Públicas.

ADM: Adscripción a Administraciones.

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas.

- A4: Personal de Escalas Propias de la Universidad Complutense y otras Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense.

GR: Adscripción a Grupos.

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escalas.

- Ex. 11: Todos los Cuerpos y Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Tipos de JORNADA

JP: Jornada partida de mañana.

DH: Disponibilidad horaria.

EC: Puesto con especiales Características.

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:
Domicilio:		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:	Dependencia:		Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. Específico:	Grado:

[illegible]

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DEL PUESTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación convocada por Resolución de 22 de abril de 2009.

En, a de.....de

(FIRMA)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.